

# Manual de Lenguaje Inclusivo

**BUAP**<sup>®</sup>



# Manual de Lenguaje Inclusivo

**BUAP**®

Esta obra sigue los lineamientos editoriales conforme a las disposiciones de la Coordinación de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Primera edición: febrero, 2023.

D. R. © Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

D. R. © Facultad de Filosofía y Letras.

D. R. © Dirección Institucional de Igualdad de Género.

Facultad de Filosofía y Letras. Avenida Don Juan de Palafox

y Mendoza 219, altos. Col. Centro Histórico, C. P. 72000.

Tel: (222) 229 55 00 ext: 5425, 3539, 5426, 5429 y 5439.

Coordinación editorial de la FFyL y BUAP: Araceli Toledo Olivar

Edición y producción: Fides Ediciones

fides.ediciones@gmail.com

www.fidesediciones.com.mx

La publicación de este libro es sin fines de lucro, su uso es exclusivo para la comunidad académica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Por tal motivo, el contenido e imágenes aquí presentados es material de divulgación científica y académica. Para poder reproducirse, es importante pedir la autorización escrita o expresa de la BUAP.

ISBN: 979-837-5042-17-6

Hecho en México.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez  
RECTORA

Mtro. José Manuel Alonso Orozco  
SECRETARIO GENERAL

Dra. Miriam Olga Ponce Gómez  
ABOGADA GENERAL

M.C. José Francisco Ávila Caso  
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Mtra. Edwins García Hernández  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Dra. María Del Carmen García Aguilar  
DIRECTORA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dr. Ángel Xolocotzi Yáñez  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## RESPONSABLES DE LA EDICIÓN

### **Dirección Institucional de Igualdad de Género**

*Dra. María del Carmen García Aguilar*  
Directora

*Dra. Elva Rivera Gómez*  
Subdirección

*Mtra. María Elena Bravo Hernández*  
Área de Salud Emocional

*Mtra. Carolina Zenteno Roldán*  
Área de Institucionalización  
de la Perspectiva de Género

*Mtro. Jhonatthan Maldonado Ramírez*  
Área de Atención a las Diversidades  
Sexo-Genéricas y Discapacidad

*Mtra. Ruth Salgado Arroyo*  
Área de Coeducación y Cultura  
para la Igualdad

*Dra. Luz Mariel Flores Bautista*  
Área de Prevención y Atención a la  
Violencia de Género y Discriminación

*Dr. Cirilo Rivera García*  
Área de Atención a las Masculini-  
dades e Interculturalidad

*Dr. Arturo Aguirre Moreno*  
Líder del cuerpo Académico  
Filosofía Contemporánea sobre  
Violencia BUAP-CA-374

### **Facultad de Filosofía y Letras**

*Dr. Ángel Xolocotzi Yáñez*  
Director

*Dra. Josefina Manjarrez Rosas*  
Coordinadora del Centro  
de Estudios de Género

*Dra. Nancy Granados Reyes*  
Coordinadora de la Especialidad  
en Estudios de Género,  
Masculinidades y Diversidad

*Dra. Alicia Ramírez Olivares*  
Profesora-investigadora del Posgrado  
de Literatura Hispanoamericana

# CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| PRÓLOGO .....  | 9         |
| PRESENTACIÓN .....   | 11        |
| INTRODUCCIÓN .....   | 15        |
| <b>I. LENGUAJE INCLUSIVO CON<br/>PERSPECTIVA DE GÉNERO .....</b>                               | <b>19</b> |
| <b>II. LENGUAJE INCLUSIVO CON PERSPECTIVA<br/>EN DISCAPACIDAD .....</b>                        | <b>27</b> |
| <b>III. LENGUAJE INCLUSIVO CON PERSPECTIVA<br/>EN DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA .....</b>           | <b>33</b> |
| <b>IV. DISCRIMINACIÓN EN EL USO DEL LENGUAJE ORAL<br/>Y ESCRITO POR CONDICIÓN ÉTNICA .....</b> | <b>45</b> |
| A MANERA DE CONCLUSIÓN .....   | 53        |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | 55        |



## PRÓLOGO

Como resultado de las iniciativas del Plan de Desarrollo Institucional (2021-2025) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para impulsar una igualdad sustantiva en su comunidad en la estrategia “Gestión incluyente para propiciar la equidad en la BUAP”, se propone un *Manual de Lenguaje Inclusivo* como guía para identificar la diversidad y pluralidad que compone a nuestra comunidad universitaria.

Sabemos que las acciones afirmativas para tratar con respeto y equidad a las personas comienzan por el lenguaje. Este Manual es un esfuerzo colectivo para guiarnos en las maneras adecuadas de dirigirnos a la comunidad en general, considerando y respetando las diferencias que nos integran. En específico, la lengua española ha privilegiado durante siglos una forma unidireccional predominantemente masculina para expresar realidades como la femenina y otras diversidades sexuales. Esto cobra relevancia en la actualidad en que debemos visibilizar a las mujeres, diversidades sexuales, comunidad con discapacidades e identidades interculturales. La lengua es un elemento medular para este propósito.

Este *Manual de lenguaje inclusivo* es una herramienta de apoyo para docentes, estudiantes y personal de gestión, para desarrollar de manera contundente al Eje 1 “Gobernanza y gestión incluyentes y con trato humano” del Plan de Desarrollo Institu-

cional (2021-2025) que en el objetivo general del proyecto detonador dice: “Formar una comunidad más justa, democrática, con certeza jurídica y forjar profesionistas capaces de propiciar una cultura de paz y civilidad en cualquier espacio de su actuar profesional y personal donde se desarrollen”.

De esta manera la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla incursiona en una línea de desarrollo fundamental para nuestra sociedad, aportando una guía para el mejor entendimiento y armonía entre seres humanos.

*Dra. María Lilia Cedillo Ramírez*

RECTORA

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 3°, fracción II, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 7, fracción II, en el artículo 36, de la Ley General de Educación Superior; en el artículo 11, fracción I, artículo 12, fracción II, artículo 13, fracción II, en el capítulo VIII, de la Ley de Educación del Estado de Puebla; en cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Eje 1. Gobernanza y Gestión, Incluyentes y con Trato Humano; y en concordancia con el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGÉ) presenta el *Manual de Lenguaje Inclusivo BUAP* dirigido a quienes integran la Comunidad Universitaria.

Por medio de esta herramienta se busca promover al interior de la Institución una comunicación incluyente, no sexista y libre de violencia a través del uso de un lenguaje visual, oral y textual que visibilice la participación igualitaria y respetuosa de la diversidad de personas que son parte integral de la BUAP. Se reconoce que mediante el lenguaje se construyen y refuerzan estereotipos de género que conducen a la violencia contra las mujeres y contra las diversidades, es decir, a través del lenguaje se genera violencia simbólica que normaliza la discriminación y la desigualdad entre

mujeres, hombres y, en general, entre personas que conforman la diversidad social.

Resulta importante subrayar que ninguna lengua ni lenguaje es sexista, discriminatorio o violento por sí mismo; sin embargo, sí lo puede ser el uso con intención que se haga de ellos. A través del lenguaje no solo se expresan ideas, valores o el pensamiento, sino que también se refuerzan, reiteran y se transmiten estereotipos, roles, ideas, prejuicios sexistas, discriminatorios y violentos que promueven relaciones asimétricas, inequitativas, jerárquicas o violentas. A partir del uso que se haga del lenguaje se puede hacer apología de la violencia contra grupos o personas que histórica y socialmente se les ha precarizado, marginado, invisibilizado, excluido o denigrado, de ahí la importancia que ha tomado impulsar el lenguaje inclusivo en todas las Instituciones de Educación Superior (IES) al ser espacios dedicados a formar profesionistas, así como a divulgar y crear investigación y conocimiento con un alto impacto en la sociedad.

La BUAP al ser una institución participante de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, Caminos por la Igualdad (RENIES-Igualdad), ve la necesidad y trascendencia de emprender y realizar acciones encaminadas a impulsar la transversalización de la perspectiva de género interseccional para conseguir la igualdad de género, la equidad, la no violencia y no discriminación en nuestra Institución y en nuestra sociedad, de modo que con la elaboración y difusión del presente Manual se suman esfuerzos al proyecto de la RENIES (2016), en el que el lenguaje inclusivo queda definido como un eje imprescindible para el logro de la igualdad social, colectiva y estructural que la propia declaratoria de RENIES contempla y que surge de otras preocupaciones enunciadas en distintos instrumentos legales tanto nacionales como internacionales, que establecen como una prioridad el principio de igualdad y no discriminación.

El *Manual de Lenguaje Inclusivo BUAP* permitirá que la Comunidad Universitaria conozca, acceda y se familiarice con un uso del lenguaje que visibilice a las personas desde sus realidades e identidades, así como frenar la discriminación y la apología de la violencia mediante el lenguaje. Por ello, a través de la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE) en coordinación con el Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras se trabajó en el contenido del *Manual de Lenguaje Inclusivo BUAP*, que ahora se presenta como una herramienta disponible para toda la Comunidad BUAP, por esta razón se emplean términos sencillos y amigables que se retoman del lenguaje convencional para conocer, entender y aplicar el lenguaje inclusivo en la vida cotidiana.

El texto está conformado por cuatro secciones o líneas de atención: I. Lenguaje inclusivo con perspectiva de género; II. Lenguaje inclusivo con perspectiva en diversidad sexo-genérica; III. Lenguaje inclusivo con perspectiva en discapacidad; IV. Discriminación en el uso del lenguaje oral y escrito por condición étnica.

Este Manual pretende ser una guía más no una imposición que fortalezca las formas de enunciación sobre las personas y sus identidades a favor de toda la comunidad BUAP, por lo cual se convoca y se confía en que quienes integran esta institución universitaria se sumarán a su aplicación y participarán en su divulgación y uso en todas las áreas, unidades y sectores de la universidad: estudiantiles, académicas, administrativas y directivas. De esta forma, expresarse de manera inclusiva se transforma en una corresponsabilidad en el actuar de quienes participan activamente en la BUAP. Con esta propuesta se refrenda que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es una institución de excelencia comprometida con la investigación, la ciencia, la cul-

tura y con el conocimiento en igualdad de condiciones y en pro de la equidad e igualdad de género.

“Por una universidad libre de violencia y discriminación”.

*Dra. María del Carmen  
García Aguilar*

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL  
DE IGUALDAD DE GÉNERO

*Dr. Ángel Xolocotzi Yáñez*  
DIRECTOR DE LA FFYL

Puebla, México, agosto 2022.

# INTRODUCCIÓN

*Los lenguajes otorgan existencia  
con la misma pasión que constriñen  
las formas de habitar el mundo.*

Val Flores, *Deslenguada.*  
*Desbordes de una proletaria del lenguaje.*

## EL LENGUAJE NOS PIENSA Y TAMBIÉN PENSAMOS AL LENGUAJE

Cada cierto periodo de tiempo, debido a la dinámica de las, los y les hablantes, los movimientos intempestivos y los procesos evolutivos, el lenguaje experimenta transformaciones, lo que motiva desplazamientos y cambios en nuestras palabras, escrituras y comunicaciones.

El lenguaje no solo describe o nombra espacios, cuerpos e identidades, también transforma espacios, cuerpos e identidades. En su dinámica y vitalidad, determinada por el encuentro comunicativo entre hablantes, existen fuerzas de interacción e intromisión que provienen de diferentes formas de lengua, habla y luchas contra la violencia y la discriminación promoviendo cambios constantes en las formas de expresión de las realidades. En este contexto, lenguaje es sinónimo de formas de lengua y habla, sinónimo de expresiones de la cultura, como frases o expresiones idiomáticas y fijas que requieren reflexión, crítica y alternativas de uso.

El lenguaje inclusivo da cuenta de la evolución de las expresiones de lo que hoy en día las, los y les hablantes quieren comu-

nicar, asumiendo desde sus distintas condiciones de lengua, habla y expresividad de identidades que en el pasado solo se habían nombrado en la marginalidad. Hoy, las, los y les hablantes han tomado el poder de *decirse*, de nombrarse, de llamarse con el poder y el derecho que las personas tienen de expresar sus identidades y sus subjetividades.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define lenguaje inclusivo como “la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género” (ONU, 2019). Este Manual no solo se queda en lo inclusivo, el interés es llegar a lo incluyente, es decir, que se incorpore en las prácticas cotidianas, transforme los entornos educativos y las interacciones sociales.

No obstante, si las palabras guían conductas esto implica entonces que los nuevos términos guiarán hasta la visibilización de realidades que antes no se nombraban abiertamente o, si lo hacían, era y sigue siendo con términos que tienen cargas altamente políticas; inicialmente esta premisa es la síntesis de los principios de la relatividad lingüística de Sapir-Whorf de 1929. El principio de relatividad lingüística sostiene que el lenguaje juega un papel importante en la conformación de la conciencia humana determinando percepción y pensamiento desde los más subjetivos hasta los más amplios patrones de pensamiento social y colectivos, dándole significados y sentidos a la voz de todos los integrantes de cualquier comunidad. Con esas formas de expresión tan variadas se van confirmando prácticas lingüísticas creativas, también de ruptura, así como formas de habla e interacción social que promueven diferencias interculturales (Scotto y Pérez, 2020).

Las palabras no solo dan nombre a las cosas, parafraseando a Michel Foucault (1968), sino que re-acomodan los saberes; la palabra no solo designa al objeto, la palabra da voz, da poder y

capacidad de acción, el poder de las palabras desde el lenguaje inclusivo se opone a la discriminación, a la exclusión, al menosprecio, a la invisibilización. Hagámonos cargo de nuestro lenguaje y más sí este es el medio de expresión para humillar, invisibilizar, excluir o violentar a alguien. También reconozcamos que somos responsables del lenguaje que se repite y se reitera para establecer contextos de superioridad, ofensa y odio que nos alejan de los ideales de convivencia.

Con la criticidad que caracteriza a la BUAP, permitámonos ahora reflexionar *sobre* la palabra al servicio de la equidad y de la convivencia incluyente que aporte a la construcción de realidades favorecedoras y pacíficas.

### **Reflexionemos:**

1. ¿Qué significa que una palabra pueda no solo nombrar, sino en cierto sentido realizar lo que nombra?
2. ¿Qué significa que una palabra *haga* a alguien?
3. ¿Qué significa que un cuerpo pueda ser hecho por una palabra?

El lenguaje inclusivo consiste en cuestionar, cambiar y ampliar el vínculo social para dirigirse a alguien. Hacer una reflexión guiada sobre ello, implica construir-se y resignificar-se en un entorno que exige constante cambio.

Este Manual no es una invitación a lo políticamente correcto, es un llamamiento a comprometernos con un lenguaje sensible que nombre y dignifique a las poblaciones que históricamente han sido invisibilizadas, violentadas y estigmatizadas en el lenguaje convencional y tiene como objetivo resolver algunas dudas respecto a qué es el lenguaje inclusivo, por ello, se abordarán ejemplos que evidencien el significado del lenguaje sexista *versus*

el lenguaje con perspectiva de género, el lenguaje inclusivo con perspectiva de discapacidad y lenguaje inclusivo con perspectiva en diversidad sexo-genéricas, además se presentan alternativas en el contexto de la comunicación intercultural y la violencia de género.

No es un documento último, es una invitación a cuestionarnos sobre los usos del lenguaje, sus exclusiones y las nuevas posibilidades que establecemos en colectivo para democratizar nuestras prácticas discursivas. Por lo que se invita al debate, a externar sus puntos de vista, colaboraciones y socializar los ejemplos que necesiten y ameriten discusiones para que formen parte del trabajo de las siguientes ediciones.

La realización de este Manual fue posible gracias al trabajo del equipo de la DIIGE, de quienes colaboran con el Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras; así como de las colaboraciones, aportes, y propuesta de ejemplos de la Lic. María Lucía Cruz de la Rosa, el Mtro. Manuel Guzmán Gálvez, Natividad Gómez Méndez, y de la Mtra. Yuteita Valeria Hoyos Ramos.

# I

## LENGUAJE INCLUSIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

### LENGUAJE SEXISTA

**E**l uso de nuestro idioma es sexista porque sus expresiones pertenecen o dan cuenta de una cultura patriarcal y androcéntrica que nombra, valora, clasifica y organiza a las mujeres y lo femenino en una posición de menosprecio al mismo tiempo que exige a los hombres ocupar una posición de superioridad física, económica, intelectual y moral. A continuación, se presentan ejemplos de frases o expresiones fijas que se escuchan constantemente en una cultura androcéntrica y discriminante como la nuestra, a fin de identificarlas para no utilizarlas.

### Frases sexistas:

“¡Mira cómo maneja, seguro es una vieja!”

“Calladita, te ves más bonita”.

“La que no enseña, no vende”.

“Vieja el último”.

“Es una mala mujer, se la pasa en la calle”.

“Ese trabajo es para hombres”.

“Que pague él, para eso es hombre”.

“Ese wey es un mandilón, de seguro le pega su vieja”.

**Imagen 1.** *La lengua cambia al fragor de las luchas sociales*



Fuente: <https://oncubanews.com/wp-content/uploads/2022/05/Copadas.png>

Además, existen ejemplos que se pueden recuperar del lenguaje coloquial -altamente sexista- para visibilizar las asimetrías de género en los significados atribuidos a las palabras que nombran a las mujeres y a los hombres.

**Tabla 1.** *Ejemplos de duales aparentes con significados de adjetivos en masculino y femenino propios de expresiones populares*

| Las palabras y el género       |                       |
|--------------------------------|-----------------------|
| Masculino                      | Femenino              |
| Zorro: astuto                  | Zorra: puta           |
| Perro: mejor amigo del hombre  | Perra: puta           |
| Aventurero: osado, valiente    | Aventurera: fácil     |
| Fulano: desconocido            | Fulana: prostituta    |
| Callejero: urbano, de la calle | Callejera: prostituta |
| Atrevido: valiente             | Atrevida: indecente   |
| Gallo: valiente                | Gallina: cobarde      |

Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en la tabla anterior, una palabra puede convertirse en una variedad de significados que, en el entorno de lo femenino, desde el patriarcado y sus voces, implican sexualización y desprecio; esto se convierte en formas de violencia cultural que normalizan y justifican desvalorizar a lo que alude al mundo de lo femenino. Las implicaciones reales son inequitativas y desiguales ya que una mujer con el adjetivo “zorra” o “aventurera”, por ejemplo, puede encontrarse en situación de desventaja en distintos contextos cotidianos, laborales, sociales y de impartición de justicia.

**Imagen 2.** *Perros y perras calientes*



Fuente: <http://matadorcartoons.blogspot.com.es>

## La gramática y el género (masculino)

Las palabras en femenino constantemente se tienen que hacer o reinventar, y aunque los sustantivos (o adjetivos) tengan la vo-

cal “a” para designar lo femenino, frecuentemente la existencia de palabras en femenino se omite, la justificación es variada, uno de tantos argumentos es que en la generalización masculina se incluyen a todas las demás personas; sin embargo, cambiar la vocal “o” por la vocal “a” implica una visibilidad frente a la naturalización del masculino como gramática universal y neutral.

Por ejemplo, si al ingresar a un grupo compuesto por hombres y mujeres se solicita que levanten todos la mano derecha, lo más probable es que tanto ellos como ellas lo hagan.

**Imagen 3.** *Salgan todos al receso*



Fuente: [https://laleyendadedarwan.files.wordpress.com/2019/11/lenguaje\\_s.jpg](https://laleyendadedarwan.files.wordpress.com/2019/11/lenguaje_s.jpg)

Después, si se pide que todas levanten la mano izquierda, lo más probable es que exclusivamente ellas lo hagan. ¿Qué quiere decir esto? ¿A qué reflexión nos lleva? Históricamente ha existido un condicionamiento de género que nos induce a hombres y mujeres a reconocer que en el centro del uso y práctica del lenguaje –y la cultura– se encuentra el varón, y que con los sustantivos y adjetivos con terminación “o” se pretendía incluir a las mujeres en las razones, relaciones, lógicas y necesidades de ellos: se ha

olvidado e ignorado quiénes son ellas, sus necesidades, logros y derechos. En el español el uso gramatical del género masculino se ha extendido a lo relacional y a la cosmovisión del mundo planeada desde el androcentrismo.

**Imagen 4.** *Angie Rueda*



Fuente: <https://hysteria.mx/wp-content/uploads/2020/10/RETRATO-TEXTO-ANGIE-3-ok-660x330.jpg>

## Lenguaje con perspectiva de género

La perspectiva de género nos ayuda a localizar las expresiones sexistas y discriminatorias que circulan en el lenguaje cotidiano, las cuales contribuyen a reforzar estereotipos y prejuicios sobre lo que deben ser/hacer los hombres y las mujeres a partir de una comprensión binaria y jerarquizada del mundo.

El lenguaje con perspectiva de género implica una reflexión de la realidad en la que deseamos vivir, buscando y creando nuevas formas de expresiones verbales/escritas/gestuales/visuales a favor de la equidad, la diversidad y la inclusión.

**Tabla 2.** Algunas recomendaciones sobre el uso de pronombres y determinantes sin género

| Se puede sustituir el uso de “el, los, aquel, aquellos”, seguidos del pronombre relativo “que”, por “quien, quienes, cada” |  |
|--|--|
| COMO COTIDIANAMENTE SE DICE O ESCRIBE  | SE RECOMIENDA USAR                                   |
| Las y los asistentes al grupo de derechos humanos  | <u>Quienes</u> asisten al grupo de derechos humanos  |
| El que vaya a la sesión, tendrá que participar   | <u>Quien</u> vaya a la sesión, tendrá que participar |

| Sustituir el artículo “uno”, por “alguien” o “cualquiera” |                                     |
|---|-------------------------------------|
| COMO COTIDIANAMENTE SE DICE O ESCRIBE                     | SE RECOMIENDA USAR                  |
| Cuando uno revisa las escaleras                           | Cuando alguien revisa las escaleras |

| Evitar el uso de adverbios con marca de género. En ocasiones, cuando los sustantivos son neutros se puede omitir el artículo. |  |
|---|--|
| COMO COTIDIANAMENTE SE DICE O ESCRIBE   | SE RECOMIENDA USAR                           |
| Se convocaron a muchos a la reunión   | Se convocaron a muchas personas a la reunión |
| Cuando un estudiante no cumpla  | Cuando no se cumpla                          |
| El primero que entregue   | Si entregas primero; quien entregue primero  |

| El uso de “las/los” para incluir a las mujeres va a depender del contexto, no es necesario usarlos siempre, ya que existen palabras que incluyen a las mujeres y a los hombres por igual. Aunque en normativas o políticas públicas es necesario hacer las distinciones |  |
|---|--|
| COMO COTIDIANAMENTE SE DICE O ESCRIBE   | SE RECOMIENDA USAR   |
| Las mujeres y los hombres jóvenes de la escuela están presentes   | Las personas jóvenes de la escuela están presentes           |
| Los asistentes  | Las, los, les asistentes<br>A todas las personas asistentes, |

| El uso de artículos y pronombres neutros que se refieran y visibilicen a las identidades no binarias. |   |
|---|---|
| COMO COTIDIANAMENTE SE DICE O ESCRIBE   | SE RECOMIENDA USAR  |
| Las y los invitamos a seguir la transmisión de esta conferencia virtual.                              | Las, los y les invitamos a seguir la transmisión de esta conferencia virtual. |
| Ellos y ellas salen al patio cuando la alarma suena.  | Ellas, ellos y elles salen al patio cuando la alarma suena.                   |

| Para los documentos oficiales: discursos, comunicaciones, reglamentos y otros, se usará un lenguaje que incluya tanto a hombres como a mujeres, aunque también depende del contexto y de lo que se quiera visibilizar. |  |
|--|--|
| COMO COTIDIANAMENTE SE DICE O ESCRIBE  | SE RECOMIENDA USAR   |
| El rector será nombrado el día de mañana   | La persona a cargo de la rectoría será nombrada el día de mañana |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| La presidente de (un país) | María, presidenta del consejo, ratificó la propuesta. |
| La ingeniero               | La ingeniera, la médica, la contadora, etc...         |

Fuente: elaboración propia.

Para utilizar formas de dirigirse a una persona de manera inclusiva y no discriminatoria se recomienda evitar el uso de arroba (@) porque no tiene sonido, aunque se ha empleado mucho como representación y referente de inclusión; en el caso de la “x” o el “\*” (asterisco) su lectura fonética es difícil, pero se puede utilizar en textos informales o en redes sociodigitales. Lo que se pretende son cambios lingüísticos inclusivos y no discriminatorios que consideren la diversidad de las personas para referirse a ellas.

## II

# LENGUAJE INCLUSIVO CON PERSPECTIVA EN DISCAPACIDAD

### LENGUAJE CAPACITISTA

**E**l capacitismo, desde la DIIGE-BUAP, se define como la expresión de creencias, representaciones y prácticas con las que una determinada sociedad dispone para evaluar/tratar/nombrar a las personas con discapacidad, bajo una supuesta inferioridad de atributos físicos, mentales y emocionales que justifican su exclusión estructural, inclusive su exterminio, dentro de un conjunto de decisiones económicas y políticas interesadas en ostentar los criterios de autosuficiencia, competencia, rendimiento y optimización.

Las expresiones discursivas capacitistas son formas de discriminación simbólica que circulan en el sentido común del habla y de la escritura, al configurar la comprensión de los cuerpos desde la ausencia, la tragedia personal o la minusvalía de la existencia.

Las expresiones capacitistas intentan comunicar una especie de descontento relacional pero, en realidad, reflejan procesos de opresión internalizada y al mismo tiempo discriminante. Por ejemplo:

1. “¡Estado autista!”, expresión que se utiliza para reclamar la ausencia del Estado.
2. “¡mancos!”, en la cultura *gamer*, es común que a las personas que juegan exageradamente mal se les llamen mancos,

debido a su carencia de habilidad y destreza para el videojuego.

3. “¡Pareces mongol!”, es una expresión que se dirige a una persona cuando se ríe sin razón o no entiende una indicación. Este uso no alude a un gentilicio, sino a una ofensa vinculada con el síndrome de Down.

### Expresiones sobre la discapacidad en la cultura

En la tabla 3 siguiente se presenta la recopilación de algunas expresiones que promueven la identificación velada de las discriminaciones comunes. Estas formas modelan las estructuras de pensamiento al promover la generalización de un sentido común que re-construye estereotipos y hace que la representación sea estática, inamovible y permanente.

**Tabla 3**

| <b>Ejemplo</b>  | <b>Aproximación interpretativa de discriminación</b>  |
|---|---|
| “Pedro se casó en mi pueblo, cojo, manco y jorobado, cómo sería la novia si fue engañado” (Refrán popular).                           | En este refrán se configura a la persona con discapacidad desde la fealdad.   |
| “Yo soy una mujer completa. Tú no eres más que una... lisiada”, Rubí dirigiéndose a Maribel (Telenovela Rubí, 2004)                   | Esta expresión denota la inferiorización hacia la persona con discapacidad.<br>“Una <i>mujer normal</i> es una mujer <i>completa</i> ”.       |
| “Un alma caritativa que me pase pal’ otro lado. Qué ¿no hay caridad para un pobre ciego?” (Luis Buñuel, <i>Los olvidados</i> , 1950). | Históricamente a las personas con discapacidad se las asocia con una narrativa de caridad y asistencialismo, negando su capacidad de agencia. |

|  |   |
|--|---|
| <p>“En tierra de ciegos el tuerto es rey”<br/>(Refrán popular)</p>                               | <p>El refrán enfatiza una jerarquización corporal, es decir, más vale estar <i>tuerto</i> que <i>ciego</i>, inclusive hay personas con discapacidad motriz que celebran tener una movilidad reducida y no una discapacidad mayor.</p> |
| <p>“Bruta, ciega, sordomuda; torpe, traste y testaruda” (Shakira, “Ciega, sordomuda”, 1998).</p> | <p>En el habla común de la discriminación, la torpeza está en el plano de la discapacidad, por lo tanto, cualquier palabra que esté en el plano semántico de la torpeza se vincula con la discapacidad.</p>                           |

Fuente: elaboración propia.

Ciertas “normalidades” de habla -parafraseando la “normalidad” de Thomas Kuhn- se rompen con el conocimiento, el ejercicio de los derechos humanos y las dignidades, por lo que se hace necesario posicionar a las personas que en pleno uso de sus derechos se expresan como sujetos de acción y no como objeto de reglamentación, o burla y menosprecio.

## Lenguaje inclusivo con perspectiva en discapacidad

Se necesita la transformación de nuestro lenguaje para cambiar la percepción/valoración que se tiene sobre las personas con discapacidad y la discapacidad como forma de vida. Para esto se propone en la tabla 4 un lenguaje que comience con nombrar adecuadamente a las personas que viven con ciertas variaciones corporales.

**Tabla 4**

| <b>Lenguaje capacitista (discriminatorio)</b>  | <b>Lenguaje inclusivo con perspectiva en discapacidad</b>                     |
|--|---|
| Minusválidos, discapacitados, personas con capacidades diferentes, personas especiales | Personas con discapacidad / personas en situación de discapacidad             |
| Retraso mental   | Discapacidad intelectual / personas con discapacidad intelectual              |
| Sordomudos   | Discapacidad auditiva / personas con discapacidad auditiva / personas sordas  |
| Lenguaje de señas, lenguaje de sordomudos<br>Traductores de sordomudos                 | Lengua de Señas Mexicanas (LSM) / Intérpretes en LSM                          |
| Invidentes, ciegos   | Discapacidad visual / personas con ceguera / personas con discapacidad visual |
| Locos  | Discapacidad psicosocial / personas con discapacidad psicosocial              |
| Paralíticos, rengos, cojos, tullidos   | Discapacidad motriz / personas con discapacidad motriz                        |
| Enanos, duendes, chaparros   | Personas de talla baja  |

Fuente: elaboración propia.

Los términos, las palabras y los pronombres tendrán que usarse según la situación y contexto de cada colectivo. Actualmente en México y en los países de América Latina existen activismos de la discapacidad que utilizan el término *disca* para nombrarse. El Foro de Vida Independiente y Divertad<sup>1</sup> en Barcelona y Madrid, utiliza el término Diversidad Funcional para subrayar la impor-

<sup>1</sup> Véase en [<http://forovidaindependiente.org/>].

tancia del uso de los nombres y las categorías distantes al modelo médico.

### **Imagen 5.** +Arte-Capacitismo



- ¡Inválida! - Me llamaron.
- ¿Disculpe? - Volteé a ver a la "persona" que me llamó así.
- Sí, tú, inválida [Volvió a decir]. Molesta, miré y en tono de sarcasmo respondí:
- Para su conocimiento, inválidas sólo son las tarjetas de crédito. Si se refería a mí, me llamo Fernanda.

*+Arte-Capacitismo*

*Mary Fer Montoya, 4 de mayo de 2017, Evento en Facebook Más Arte Menos Capacitismo.*

Fuente: [https://www.facebook.com/events/136101660357621/?active\\_tab=discussion](https://www.facebook.com/events/136101660357621/?active_tab=discussion)



### III

## LENGUAJE INCLUSIVO CON PERSPECTIVA EN DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA

La violencia contra las mujeres no es natural, la discriminación hacia identidades gays, lesbianas, bisexuales, trans no es natural, la segregación de personas con discapacidad no es natural, la exclusión de personas indígenas no es natural... Entonces palabras como misoginia, sexismo, homofobia, transfobia, capacitismo, racismo nos ayudan a nombrar (analizar, prevenir y erradicar) sistemas hegemónicos que, histórica y políticamente, habilitan la opresión.

La incorporación de ciertas palabras en nuestro vocabulario implica una posible transformación de comportamientos, valoraciones y discriminaciones.

Este capítulo es una propuesta de glosario- reflexión con el que se pretende acercar a la comunidad a algunas palabras, términos o conceptos emergentes que hoy por hoy tienen relevancia para el uso del lenguaje inclusivo. Este acercamiento léxico pretende ser crítico en tanto que genere preguntas y permita aproximaciones a la respuesta que las personas se estén formulando; por supuesto que no son términos últimos pues la dinámica de la lengua con hablantes consientes y de pensamiento crítico van a reconocer el origen de la discriminación y van a seguir promoviendo la evolución y la teorización de los términos aquí seleccionados.

Las palabras que se usan en el glosario sirven para visibilizar realidades que se encuentran marginadas en el lenguaje convencional. Estas palabras hablan de historias, emociones y cuerpos. Son palabras que nos han heredado diferentes contextos como los estudios de género, la teoría feminista y el movimiento de la disidencia sexo-genérica, no todas tienen el mismo origen, pero son útiles en este momento histórico de cambios.

Se reconoce que las palabras organizan al mundo que conocemos, ya que clasifican, jerarquizan y normalizan; sin embargo, las palabras son una elaboración humana en constante movimiento y diversificación. Hay que abrirse al recibimiento de nuevas palabras para la expansión de las formas en las que nombramos los cuerpos, el género y la sexualidad.

A continuación, se comparte un glosario con perspectiva en diversidad sexo-genérica que permite conocer una serie de términos que nombran a ciertas poblaciones a través del lenguaje; se considera que las palabras (conceptos, categorías) no solo describen una realidad cerrada, excluyente y violenta, sino que también ponen en escena el desmontaje/análisis de su naturalización.

## **Pensamiento binario**

Se trata de un pensamiento hegemónico que representa la realidad desde una concepción dicotómica y opositiva que traduce diferencias en desigualdades y jerarquías.

Pene, Hombre y Masculino se relacionan de forma excluyente y complementaria con Vulva, Mujer y Femenino; la crítica de la Teoría Feminista establece la necesidad de cuestionar y desnaturalizar el binarismo que regula nuestro pensamiento sobre el sexo, el género y el cuerpo, de lo contrario, se replicarán expresiones, roles e identidades de género opositivas, cerradas y rígidas.

das, evidenciando la violencia del pensamiento binario en contra de diversidades sexo-genéricas que no coincidan con la distinción Hombre-Mujer, Masculino-Femenino.

Es un modelo de pensamiento rígido y androcéntrico que se configura exclusivamente por la relación de dos géneros de carácter opuesto y jerárquico, en el que no han sido contempladas todas las identidades sexuales ni expresiones de género..

(Platero, Rosón y Ortega, 2017).

## Sexo

El término “sexo” tiene usos comunes; la cultura occidental ha naturalizado el modelo de dos sexos: Hombre/Mujer.

Los componentes del sexo son 4: cromosómico (XX/XY), gonadal (testículos/ovarios), hormonal (testosterona/estrógenos) y genital (pene/vulva); sin embargo, el sexo también es una asignación al nacer que preferentemente se hace en la distinción genital.

Quien nace no cuenta con las habilidades para decir “¡Yo soy o yo quiero ser!”, en realidad, existe un condicionamiento de normas de sexo y género externas a su deseo.

¡El sexo es una asignación al nacer!

Después, uno se afirma en la asignación “Yo soy mujer/yo soy hombre” o se desidentifica “Yo no me reconozco en ese sexo impuesto...; yo quiero ser...”.

El sexo es cultura, historia y política, además de biología.

Comúnmente se piensa que el sexo es sencillo, y que consta de dos categorías claras de masculino o femenino, la vastedad de la variabilidad física humana es más compleja de lo que sugieren las categorías. La conclusión: existen muchos indicadores biológicos del sexo, pero ninguno es decisivo.

(Karkazis, 7 de marzo de 2019).

## Endosex

Describe a las personas cuyas características sexuales reproductivas o secundarias se alinean con los registros biomédicos del sexo entre lo genético, lo histológico, lo endócrino y lo anatómico. (Patterson, Sepúlveda y White, 2020).

## Intersex

Describe variaciones respecto de los componentes del sexo, es decir, califica al cuerpo sexuado en términos de variabilidad entre lo genético, lo histológico, lo endócrino y lo anatómico. No es un tercer sexo, ni tampoco una anomalía. Lo intersex es una experiencia corporal que históricamente ha sido patologizada y ligada con la mutilación genital.

Intersexualidad es un término que en general se utiliza para *una variedad de situaciones del cuerpo*, en las cuales, una persona nace con características sexuales (genitales, gónadas, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no parece encajar en las *definiciones típicas* de masculino o femenino. (Inter, 2020).

## Endosexismo

Ideología de exclusión y violencia que asocia el cuerpo endosex como el normal, mientras el cuerpo intersex lo sitúa en una zona de patología e inadecuación: algo a corregir. (Patterson, Sepúlveda y White, 2020).

## Género

Género es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres.

El género es una categoría analítica que permite examinar las construcciones culturales sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Algunos estudios han explicado el uso del género en el sistema del parentesco centrado en la casa y la familia como base de la organización social.

Pone de relieve un sistema complejo de relaciones que pueden incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad.

Se hace una conexión entre dos proposiciones:

- El género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes del poder.
- El género como concepto normativo que manifiesta interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de imitar y contener sus posibilidades metafóricas.

Este facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana.

(Scott, 1996)

## Cisgénero

Adjetivo para designar a personas cuya asignación del sexo al nacer coincide con la identidad de género asumida.

Es un término usado como adjetivo para designar a personas cuya identidad de género asumida coincide con aquella que se

les ha asignado al nacer, en función de criterios normativos de correspondencia entre características del denominado sexo biológico y la identidad de género.

(Platero, Rosón y Ortega, 2017).

## **Cisnormatividad**

Expectativa que naturaliza el prejuicio de que todas las personas son cisgénero o que esta condición es *la normal*, la aceptable y la viable.

Es un mecanismo instituido de vigilancia y sanción a personas que muestran variaciones de género que les alejan de las identidades dominantes, pero además funciona como canon prescriptivo y regulatorio para todas las identidades de género.

(Platero, Rosón y Ortega, 2017).

## **Cissexismo**

Sistema de opresión que, buscando sustento en el modelo clínico-biológico, considera que la correspondencia entre el sexo asignado al nacer, así como la identidad y expresión de género de las personas, es la única condición natural, legítima socialmente y aceptable (inmodificable). Dicha situación, considera las identidades trans, no binarias e intersex como una patología o una desviación, negándoles la posibilidad de una existencia habitable.

Se refiere a las prácticas de discriminación dirigidas contra personas cuya identidad o expresión de género difiere en alguna medida de la categoría de género que se les ha asignado al nacer o de las expectativas sociales relacionadas con la misma.

(Platero, Rosón y Ortega, 2017).

## **Trans\* (travesti/transgénero/transexual)**

Adjetivo para designar a personas cuya identidad de género asumida no coincide con la asignación del sexo al nacer, hay quienes no solo lo manifiestan en la estilización de movimientos, habla o vestimenta, sino que eligen una intervención farmacológica a nivel hormonal y una intervención estética a nivel genital.

Trans (con asterisco) es un ensamblaje que refleja, siempre de manera transitoria y precaria, la realidad diversa de las personas que no se identifican con el sexo asignado en el nacimiento.

(Platero, Rosón y Ortega, 2017).

## **Orientación sexual**

Es el deseo erótico y afectivo que una persona tiene hacia otra, esta puede ser heterosexual (deseo al sexo opuesto), gay (hombres que desean a hombres), lesbiana (mujeres que desean a mujeres), bisexual (deseo fluctuante por mujeres y hombres), pansexual (deseo desvinculado del sexo, la identidad de género o la orientación sexual de la otra persona, aquí el deseo puede estar ubicado en otras características).

Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

(Suárez, 2016).

## **¡ATENCIÓN!**

Se tiende a pensar que la sociedad está conformada por hombres y mujeres heterosexuales y cisgénero; no obstante, existen hom-

bres gays y mujeres lesbianas, mujeres y hombres bisexuales y pansexuales, y también hombres y mujeres trans. Por tanto, el lenguaje convencional se desestabiliza cuando tenemos que dirigirnos a alguien que desajusta el pensamiento binario: desconocemos cómo nombrar y bajo esa situación podríamos estar discriminando.

Recomendamos hacer lo siguiente:

1. No asumir la identidad de género de las personas trans o no binarias, preguntar por su pronombre: *¿Con qué pronombre quieres que me dirija a ti? ¿Ella, él o elle?*
2. Considerar lo siguiente: si vas a nombrar que sea desde las siguientes categorías gay, lesbiana, bisexual, pansexual. Y evitar la estigmatización con el uso de “puto, lencha, promiscua, degenerado”.
3. Cuestionar expresiones homofóbicas del lenguaje: *—puto el que lo lea; —¡Eh puto!; —Camina bien, no como maricón.*
4. Cuestionar expresiones lesbofóbicas del lenguaje: *—Que no juegue fútbol la niña, al rato se pone toda machorra; —Les falta un hombre a esas dos mujeres que se quieren ir a la cama.*
5. Cuestionar las expresiones bifóbicas del lenguaje, por ejemplo: *—Esa mujer le gusta jugar de un bando y del otro, es una indecisa, no sabe si le gustan los hombres y las mujeres; —Le falta madurar y decidirse por un sexo; —¡Aguas con estas personas! Son mentirosas y traicioneras.*
6. Cuestiona las expresiones transfóbicas del lenguaje: *—Los niños tienen pene, las niñas tienen vulva, que no te engañen, si naces hombre, eres hombre, si naces mujer seguirás siéndolo; —Las trans no son mujeres porque no tienen útero; —Los hombres embarazados no existen.*

La comunidad LGBTIQ+ conmociona el uso convencional del lenguaje androcéntrico, cis-sexista y heteronormativo. Reinventemos las formas de hablar, escribir y dirigirnos a la alteridad generizada.

En el siguiente apartado, se cita un poema de Mauro Cabral (s/f) con la intención de reconocer que estos cambios también tienen cabida en las expresiones del arte y las rupturas se dan en diferentes campos.

### **¿Por qué el asterisco(\*)?**

Podríamos escribir siempre los.

Podríamos escribir as/os.

Podríamos escribir las y los.

Podríamos escribir las, los y les.

Podríamos usar una arroba.

Podríamos usar una x.

Pero no. Usamos un asterisco.

¿Y por qué un asterisco?

Porque no multiplica la lengua por uno.

Porque no divide la lengua en dos.

Porque no divide la lengua en tres.

Porque a diferencia de la arroba no terminará siendo la conjunción de una a y una o.

Porque a diferencia de la x no será leído como tachadura, como anulación, como intersex.

Porque no se pronuncia.

Porque hace saltar la frase fuera del renglón.

Porque es una tela de araña, un agujero, una estrella.

Porque nos gusta. ¡Faltaba más!

Ahora bien, El asterisco No aparece siempre y en todas partes.

No se usa para todo, ni tod\*s lo usan.

En este libro la gente escribe como quiere y puede.  
El asterisco no se impone.  
De todas las cosas,  
Esa.  
Esa es la que más nos gusta.<sup>2</sup>

Como colofón de este punto, se deja una reflexión y una imagen. Mariano Eloy (2018) cierra la entrada de su blog<sup>3</sup> con la siguiente cita: “La decisión política de intervenir el lenguaje molesta, y mucho. Para algunas personas es una herejía insoportable que debe ser desterrada: una idiotez sin sentido que no sirve para nada, pero indigna mucho. ¿Por qué indigna tanto? ¿Por qué la necesidad de ridiculizarlo?”.

### Imagen 6. *Lenguaje y educación*



Fuente: <https://hysteria.mx/que-es-lo-queer-en-la-educacion-queer-lucas-platero/>

---

<sup>2</sup> Mariano Eloy (2017), ¿Por qué el asterisco (\*)? Poema de Mauro Cabral. [<https://medium.com/@marianoeloy/por-qu%C3%A9-el-asterisco-7ebb448c2c48>].

<sup>3</sup> Mariano Eloy (2018), *La ridiculización del lenguaje inclusivo*. [<https://medium.com/@marianoeloy/la-ridiculizaci%C3%B3n-del-lenguaje-inclusivo-a9140681bbf0>].

Respecto a la imagen y cita de Lucas Platero, se presenta una crítica a la naturalización del lenguaje en el terreno educativo y sus exclusiones. El lenguaje inclusivo y sus cuestionamientos son parte, ahora, de la comunidad universitaria BUAP que se enfrenta a reconocer las identidades múltiples, que las categorías son dinámicas y que están en constante cambio y, si esto no se toma en cuenta, la BUAP corre el riesgo de hacer ejercicios de exclusión.



## IV

### **DISCRIMINACIÓN EN EL USO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO POR CONDICIÓN ÉTNICA**

**P**ara introducir el uso de un lenguaje no discriminatorio por razón de condición étnica, se tomó como principal referente el artículo 1º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas. En el año 2011 se llevó a cabo una reforma constitucional estableciendo lo siguiente:

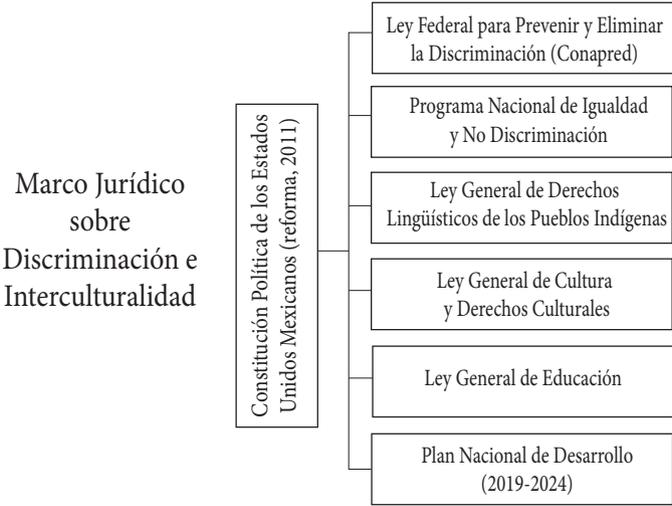
Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En ese sentido, algunas referencias sobre pueblos originarios a través del lenguaje escrito, oral en español e incluso gráfico, muestran concepciones discriminatorias. Las representaciones gráficas por medio de fotografías para la publicidad o ilustraciones que refieren a “la población en general”, predominan personas blancas, de tal manera que, la presencia de imágenes de personas pertenecientes de pueblos originarios y población afromexicana, es poco frecuente, se les invisibiliza y no se les reconoce.

En México se hablan 68 lenguas, el número de hablantes tiende a disminuir por factores como la discriminación. Los pueblos ori-

ginarios han sido orillados a creer que su lengua es menos valiosa que el español; un mecanismo de protección para estos, ha sido dejar de hablar su lengua para no ser identificados por su origen, dejan de enseñarla y aprenden español cuando interactúan en espacios escolares o fuera de sus comunidades. Además, en pocos espacios educativos, laborales, comunitarios, etc. se crean condiciones para que se comuniquen en su lengua y, para comunicarse con ellos, se espera que aprendan español. De tal forma que la expresión “no sabe hablar español”, niega o minimiza el reconocimiento del otro/a, a partir del desconocimiento de su lengua.

Por otro lado, se utiliza el lenguaje para descalificar a las personas de pueblos originarios, palabras y frases se usan con intención devaluatoria. Además, cuando se trata de población afroamericana se agrega un sentido discriminatorio y relacionado con unas situaciones negativas. Existen diferentes leyes e instrumentos nacionales que reconocen los derechos de los pueblos originarios/ pueblos indígenas. Es importante conocerlos para generar acciones preventivas, y el uso del lenguaje incluyente y no discriminatorio.



## Prevalencia de la discriminación múltiple

1 La **discriminación múltiple** es cualquier **trato desigual** hacia una persona con **dos o más características personales**: género, edad, discapacidad, nacionalidad, etnicidad, entre otros, significando una restricción a sus derechos y libertades.

**Porcentaje de población indígena que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en los últimos 12 meses, según distintas características<sup>1,2</sup>**



<sup>1</sup> Los porcentajes se calculan respecto al total de personas discriminadas por grupo de población.

<sup>2</sup> Personas hablantes de lengua indígena o autoadscritas que declararon haber sido discriminadas por al menos una característica de su personalidad. Las características o rasgos de discriminación captados fueron: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad, preferencia sexual. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.



De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, la población indígena de 12 años y más, señaló haberse sentido discriminada por condiciones como el tono de piel, forma de hablar, entre otros. Por el lugar de concurrencia la escuela es el cuarto lugar donde sucede este tipo de situaciones que afecta por igual a todas las personas.<sup>4</sup>

Es importante reconocer que la discriminación afecta la condición de las personas, perjudica su desarrollo personal y excluye física y simbólicamente a las mismas. Las expresiones orales o escritas, no solo refuerzan la discriminación sino fortalecen los estereotipos y estigmas sociales.

A continuación, presentamos algunas expresiones discriminatorias que dañan la dignidad de las personas y violentan su condición de vida. No basta señalar lo que se expresa, sino la intención con la cual se expresa.

Algunas expresiones discriminatorias basadas en prejuicios, racismo y clasismo comúnmente usadas para referirse a las personas de pueblos originarios:

- India-indio
- Sirvienta-sirviente
- Pueblerina-pueblerino
- Ranchera-rural
- Estás bien paisanita
- Te bajaron del cerro
- La indita o el indito
- Bestia
- Huarachudo-huarachuda
- Hablas como paisanita
- Te bajaron de tu pueblo
- Hablas raro

---

<sup>4</sup> Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017). [<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/default.html>].

- Calzonudo
- Es una María
- India o indio pata rajada
- Eres bien naca o naco
- Hueles a pueblito
- Pareces menonita
- Güero de pueblo o de rancho
- Pronuncia como gente decente
- Tienes acento de provincia
- Contigo no mejoró la raza

El uso del lenguaje para eliminar la discriminación implica reconocer que las personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad no requieren expresiones condescendientes; sino, comprender que han sido excluidas históricamente afectando sus derechos y, a la vez, reconocer que México está integrado por población diversa.

Es necesario advertir la intención devaluatoria, tanto por el color de piel como por el origen cultural y lugar de procedencia que llevan dichas frases.

**Tabla 5**

| <b>Expresiones discriminatorias</b>          | <b>Consideraciones para el uso del lenguaje incluyente</b>  |
|--|---|
| Aunque sea morenita o morenito, no está mal. | Se considera que el color de la piel tiene una valoración negativa si ésta es morena o negra. Es un efecto del colonialismo, así como de las políticas de blanqueamiento y el clasismo. |
| Negrito en el arroz                          | Hace referencia a un problema u obstáculo ante algo, tomando como base el tono de la piel.  |

|   |  |
|---|--|
| No tiene cultura  | Se toma como punto de referencia válido y única la cultura escolar y académica. También existe un pensamiento único, totalizador y eurocéntrico, en el que se presupone que lo valioso es el pensamiento occidental y europeo. |
| Los indígenas son pobres porque quieren                 | Se les responsabiliza la condición de pobreza que es resultado de la precarización, desigualdad social y la negligencia estructural.   |
| No tiene la culpa el indio sino el que le hizo compadre | Considera a personas pertenecientes de poblaciones indígenas con menosprecio   |
| Habla bien ¿no hablas español?                          | Se considera al español como la única lengua válida en un país multicultural en el que existen diversas lenguas.   |
| Es de origen humilde                                    | Esta expresión se ha utilizado para indicar que una persona o grupo viene de condiciones de pobreza, no obstante, la humildad no es sinónimo de pobreza.   |
| ¿Entiendes? ¿si captas?                                 | Ponen en duda la capacidad intelectual de la persona.  |
| Es rural o de pueblo                                    | Lleva implícito que lo urbano tiene mayor valor que lo rural.  |

Fuente: elaboración propia.

En la Ley General de Educación Superior (2021), en el capítulo 1, de las acciones para el ejercicio del derecho a la educación superior, en el artículo 36 se señala:

[...] las acciones que realicen se basarán en el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, respetando el principio de in-

clusión. Tendrán una perspectiva de juventudes, de género, así como de interculturalidad con especial atención a los pueblos y comunidades indígenas, a las personas afromexicanos, a las personas con discapacidad y a los grupos en situación de vulnerabilidad. Tomarán en cuenta medidas para proporcionar atención a estudiantes con aptitudes sobresalientes y a personas adultas que cursen algún nivel del tipo de educación superior.

Por esta razón, las instituciones de educación superior deben garantizar un enfoque incluyente, el cual se basa en la prevención de la discriminación y el reconocimiento pleno de las personas de los pueblos indígenas, reconociendo la diversidad lingüística, étnica, orientación sexual, edad, condición física, discapacidad, entre otras condiciones de vida que configuran sus identidades.

**Tabla 6**

| Expresiones discriminatorias | Consideraciones para el uso del lenguaje incluyente                          |
|------------------------------|--|
| Indígenas                    | Pueblos y comunidades indígenas  |
| Los inditos-Las inditas      | Las personas indígenas<br>Los pueblos indígenas<br>Las comunidades indígenas |
| Minorías étnicas             | Personas indígenas   |
| Indios                       | Comunidades indígenas  |
| Dialectos                    | Lenguas indígenas  |
| Morenitos                    | Poblaciones afrodescendientes  |
| Personas de color            | Personas afrodescendientes   |
| Prietas/Prietitos            | Personas afrodescendientes   |
| Población negra en México    | Población afromexicana   |

Fuente: *Guía de Lenguaje Inclusivo desde un enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género* (GCDMX, 2017).



## A MANERA DE CONCLUSIÓN

La invitación de este Manual ha sido tomar conciencia crítica de las expresiones, frases y palabras que llevan consigo sesgos sexistas, capacitistas, heterosexistas, clasistas y racistas. Lo que genera el uso de un lenguaje discriminatorio y violento contra poblaciones que históricamente han sido invisibilizadas o estigmatizadas.

Es un hecho que se hace un llamamiento a la reflexión, y esto implica un compromiso por cuestionar nuestro propio lenguaje y su vinculación con la reproducción de la desigualdad social. Una palabra marca la vida de las personas; un insulto o un apodo puede ser perjudicial para el desarrollo libre de la personalidad. Por tanto, resulta primordial pensar en nuestra responsabilidad con el desuso de los lenguajes excluyentes y la adopción de lenguajes que expandan las posibilidades para que todas las personas vivan una vida nombrada desde el reconocimiento y la validez.

Se les invita a (des)conocer(se) a través de las palabras, tal vez algunas causan dificultad en su empleo y significado; que no sea una obligación usar las palabras que presentamos, pero sí una invitación para generar preguntas, diálogos e incertidumbres sobre nuestras formas de relacionarnos.

Finalmente, se debe recordar el compromiso que este Manual tiene con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 y su inci-

dencia con la gobernanza y gestión, incluyentes con trato humano, porque sí, el buen trato comienza por la lengua y las maneras de dirigirnos a las demás personas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Flores, Val. (sic) (2010). *Deslenguada. Desbordes de una proletaria del lenguaje*. Neuquén: Corbalán.
- Foucault, Michel. (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gaceta Universidad BUAP. (2021). Protocolo para la prevención y atención de la discriminación y violencia de género. <https://diige.buap.mx/sites/default/files/protocolo%20completo.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENDIS) 2017. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>
- Inter, Laura. (23 de octubre 2020). ¿Qué es la Intersexualidad? México. *Brújula Intersexual*. <https://brujulaintersexual.org/2015/01/19/que-es-la-intersexualidad/>
- Karkazis, Katrina. (7 de marzo 2019). Dejen de hablar de testosterona- No existe el “sexo verdadero” México. <https://brujulaintersexual.org/2019/03/07/testosterona-no-existe-sexo-verdadero-katrina-karkazis/>
- Kuhn, Thomas Samuel. (2006). *La estructura de las revoluciones científicas*. Traducción de Carlos Solís Santos. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maldonado Ramírez, Jhonatthan. (2022). “Lenguaje incluyente ¿por qué y para qué?”. Conferencia. <https://www.youtube>.

com/watch?v=Pv8dhRiCSHM&t=663s&ab\_channel=UPNA-  
jusco

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). *Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español*. Lenguaje inclusivo en cuanto al género. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

Platero, Raquel L.; Rosón, María; Ortega, Esther. (2017). *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. Barcelona: Bellaterra.

Scotto, S. C. y Pérez, D. I. (2020). Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: Algunas consideraciones. *Análisis filosófico* 40, No. 1, 5-39. DOI: <https://doi.org/10.36446/af.2020.318>

Gobierno de Chiapas. (2021). *Guía práctica de lenguaje incluyente*. Secretaría de Igualdad de Género. [http://seigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20210525092701\\_4\\_959.pdf](http://seigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20210525092701_4_959.pdf)

Unidad de Igualdad de Género-CNDH. (2016). *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH*. <https://www.cdhezac.org.mx/TRANSPARENCIA/vinculos/GuiaLenguajelncluyente.pdf>

Patterson, Charlotte J; Sepúlveda, Martín-José; White, Jordyn (eds.). (2020). *Comprender el bienestar de las poblaciones LGBTQI+*. Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina. Washington, DC: The National Academies Press.

Scott, Joan W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas M. (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.

Suárez Cabrera, Julia Marcela. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México: CONAPRED.



*Manual de Lenguaje Inclusivo BUAP*

se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2023  
en los talleres de Fides Ediciones: 2da. Cerrada  
de Hidalgo #5, col. Prolongación Barrio de San Miguel,  
Alcaldía de Iztapalapa, CDMX.  
[www.fidesimpresiones.com](http://www.fidesimpresiones.com)